



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2022LC-724
LICENCIA No.

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE Dionisio y Cecilia...
CALLE Av. Sada XXI NÚMERO 2000 TEL. 712-69-10
COLONIA Tierras San Gabriel LOCALIDAD San Agustín

COMPATIBILIDAD

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE Arg. Eduardo Salcedo Garcia
No. DE REGISTRO DE PADRÓN 97 TEL. 139-40-31

FIRMA

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

NOMBRE Arg. Eduardo Salcedo Garcia
No. DE REGISTRO DE PADRÓN 26 TEL. 139-40-31

FIRMA

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE Av. Sada XXI NÚMERO 2000 MANZANA 1,3
COLONIA Tierras San Gabriel LOTE 1,2,3
LOCALIDAD San Agustín CUENTA CATASTRAL 11,12,13,14,15

FIRMA

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN 3 viviendas unidas 200m²
No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO 1 por vivienda OTROS ()

FECHA
AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE DEL
18 05 22
DÍA MES AÑO
AL
18 05 24
DÍA MES AÑO

SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

	MTS (ML)	m2		MTS (ML)	m2
SÓTANO			3 NIVELES		
PLANTA BAJA		<u>70.35</u>	4 NIVELES		
1 NIVEL		<u>70.35</u>	OTROS		
2 NIVEL			OTROS		
			TOTAL		<u>140.70</u>

RECIBO OFICIAL No.
3434A1
PAGO DE DE DERECHOS
\$ 19,488.00

SELLO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGO.

CONDICIONANTES

Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
2021 • 2024
AUTORIZADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Deberá cumplir con el permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

AUTORIZA
Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
2021 • 2024
ARQ. ROSARIO TAPIA MACIAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

- NOTA:
- 1.- Deberá registrarse la obra en el IMSS incluyendo autoconstrucciones antes de iniciar la obra.
 - 2.- Se dará aviso de terminación de obra en la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal para la autorización de ocupación de la finca.
 - 3.- Al terminar la obra se presentará manifestaciones de Predio Urbano en la Dirección de Finanzas y Administración Municipal.
 - 4.- En caso de que la construcción no quede terminada en el plazo autorizado deberá solicitar la renovación de la licencia de Construcción
 - 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.
- EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

REVISÓ



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

LICENCIA No.

COMPATIBILIDAD

OBSERVACIONES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 165 DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEADOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN

**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS.**

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN
NOTA:

- 1.- Deberá registrarse la obra en el IMSS incluyendo autoconstrucciones antes de iniciar la obra.
- 2.- Se dará aviso de terminación de obra en la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal para la autorización de ocupación de la finca.
- 3.- Al terminar la obra se presentará manifestaciones de Predio Urbano en la Dirección de Finanzas y Administración Municipal.
- 4.- En caso de que la construcción no quede terminada en el plazo autorizado deberá solicitar la renovación de la licencia de Construcción.
- 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DE BIENES INMUEBLES EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.



Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 • 2024

ARQ. ROSARIO TAPIA MACÍAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

[Handwritten signature in blue ink]